

NOTAS ACLARATORIAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AUTÓNOMOS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 2020.

COVID 19 PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD

Aquellos autónomos que hayan suspendido la actividad como consecuencia directa del estado de alarma o, alternativamente, haya visto reducida su facturación en un 75%, y hayan solicitado la **prestación extraordinaria por cese de actividad** deberán presentar un **ANEXO ADICIONAL A LA SOLICITUD** acompañado de la siguiente documentación:

- **Resolución de reconocimiento de la prestación emitida por la mutua.**
- Y en caso de que en dicha Resolución no figure la fecha del cese a efectos de inicio, se deberá adjuntar el **Informe de vida laboral actualizado**.

¿Por qué es necesaria la presentación de esta documentación adicional?

Es necesaria esta información ya que durante el tiempo que dure esta prestación, el periodo de prestación económica se considerará como cotizado, no debiendo por tanto cotizar el autónomo durante el mismo.

Como esta subvención tiene por objeto subvencionar las cuotas de autónomos pagadas directamente por los autónomos y el informe de bases y cuotas no refleja de forma clara esta situación, es necesario que se especifique en la solicitud. Ya que las cuotas no pagadas directamente por los autónomos no pueden ser subvencionadas con cargo a esta convocatoria. En cuyo caso, a la hora de resolver sobre la concesión de subvención se descontará el periodo no cotizado directamente por el autónomo.

¿Dónde se puede obtener el Anexo Adicional?

El Anexo Adicional lo podrá descargar en la web de la Diputación Provincial de Teruel.

[Desarrollo Territorial](#)

¿Cómo debo presentar el Anexo Adicional y el resto de documentación?

Si el autónomo ya ha solicitado la subvención, se aportará esta documentación como si se tratara de una subsanación, a través de la sede electrónica de la Diputación provincial de Teruel como

[Instancia General](#)

Si el autónomo todavía no ha presentado la solicitud de subvención se adjuntará con el resto de documentación a través de la sede electrónica en el trámite "**Solicitud subvención del Programa de Ayudas a Autónomos para el fomento de la actividad económica en la provincia de Teruel**"

<https://dpteruel.sedelectronica.es/>